

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5770 *CESO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SF SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad CESO, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el día 15 de agosto de 2022 su fusión, mediante la absorción de la sociedad SF SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el accionista único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 15 de agosto de 2022.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida ADE HOLDING, SAS debidamente representada por su representante persona física, D. Kévin Guenegan.

ID: A220033011-1